



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

14923

Resolución del Director General de Transportes por la cual se acuerda la caducidad de los procedimientos de concesión de las bonificaciones del peaje del túnel de Sóller y se declara la pérdida de su derecho a esta subvención

Fets

1. Los señores **Andres Bisbal Ripoll, Francisco Guillermo Grau Roca, Valentin Martinez Gamero, Gabriel Villanueva Vidal, Maria Yaiza Fernandez Luzón, Gaspar Mira Nadal, Sergio Torque Vermeersc, Ricardo Cristian Schmeisser, Sabine Ben Slama i Federico Medina Cortes** son titulares de la bonificación del peaje del tunel de Soller por resolución del Director General competente en materia de Transportes.

2. Los pagos correspondientes a diferentes meses de 2009 y 2010 fueron objeto de retrocesión, ya que el interesado habia modificado su cuenta bancaria.

3. Los dias 11 y 12 de enero de 2011 se intentó notificar a los interesados, escrito mediante el cual se les solicitaba información relativa a la nueva cuenta bancaria para continuar con el pago de las cantidades retrocedidas, sin que esta notificación hubiera podido realizarse.

4. En fecha 9 de mayo de 2013 se publico en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* la notificación de los requerimientos de documentación motivados por la retrocesión de los pagos de la bonificación del peaje del tunel de Sóller.

5. Desde el dia 17 de mayo hasta el dia 5 de junio de 2013, se ha efectuado la notificación por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sóller.

Fonament de dret

1. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Regimen Jurídico de les Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59 y 92.

2. La Orden del Conseller de Mobilitat i Ordenació del Territori de 26 de mayo de 2009, por la cual se regulan las condiciones para la concesión de una bonificación de tarifas del peaje del tunel de Sóller, en la carretera a la carretera MA-11, para los residentes en los municipios de Sóller, Fornalutx, Bunyola y Escorca.

Por todo esto dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Declarar que los procedimientos iniciados por los señores **Andres Bisbal Ripoll, Francisco Guillermo Grau Roca, Valentin Martinez Gamero, Gabriel Villanueva Vidal, Maria Yaiza Fernandez Luzón, Gaspar Mira Nadal, Sergio Torque Vermeersc, Ricardo Cristian Schmeisser, Sabine Ben Slama i Federico Medina Cortes** se han paralizado por causa imputable a la persona interesada, al haber sido imposible la notificación del escrito mediante el cual se le requería información relativa al cambio de cuenta bancaria para realizar el ingreso correspondiente a diferentes meses de 2009 y 2010 en concepto de pago de la bonificación de la tarifa del peaje del túnel de Sóller.

2. Declarar la caducidad del procedimiento anterior, con la perdida del derecho a obtener las bonificaciones reconocidas.

3. Acordar el archivo de las actuaciones sin más tramite, y vista la imposibilidad de notificar esta resolución, publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma 31 de juliol 2013

El director general de Transportes

Juan Salvador Iriarte

